

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE
CODELCO - CHILE



INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238

ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO

NOVIEMBRE 2017

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	<i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO	Página 2 de 17

Contenido

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES	03
1 PROPÓSITO Y ALCANCE	03
2 DEFINICIONES	03
3 RELACIÓN CODELCO – PROPONENTE	03
4 BASES DE LICITACIÓN	03
CAPITULO II. PROCESO DE LICITACIÓN	04
1 OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN	04
2 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	04
3 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	05
4 ITINERARIO DE LA LICITACIÓN	06
5 PRECALIFICACIÓN	06
6 REUNIONES EXPLICATIVAS Y VISITAS A TERRENO	07
7 ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS	07
8 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	07
9 PRESENTACION Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS	08
10 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS	08
11 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	10
12 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	11
13 CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	12
14 CLAVES DE ACCESO A OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	13
15 VIGENCIA DE LA PROPUESTA	13
16 APERTURA DE LAS PROPUESTAS	13
17 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	14
17.1 CRITERIOS GENERALES	16
18 NEGOCIACIÓN	17
19 RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y CARTA DE ADJUDICACIÓN	17

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 3 de 17</p>

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

El presente documento contiene las instrucciones para participar en el actual Proceso de Licitación y posterior contratación del servicio, "**ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO**", las que deberán ser respetadas para efecto de hacer una Oferta válida.

Este instrumento regula exclusivamente el Proceso de Licitación, que se inicia con el llamado a licitación y concluye con la adjudicación del contrato licitado. En ningún caso estas Instrucciones a los Proponentes serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre Codelco y el Proponente adjudicatario.

2. DEFINICIONES

Los términos utilizados en este documento tendrán el significado específico contenido en el Anexo V de las Bases Administrativas Generales (BAG).

3. RELACIÓN CODELCO – PROPONENTE

Todos quienes participen en este proceso de contratación recibirán formalmente la misma información hasta la presentación de sus respectivas Ofertas. Las comunicaciones oficiales entre las unidades encargadas de este proceso y los Proponentes serán siempre por escrito.

Toda información que proporcione un Proponente durante el presente proceso de contratación será tratada con la mayor reserva y discreción, siempre que ella no sea de carácter público.

4. BASES DE LICITACIÓN

Las presentes Instrucciones a los Proponentes, en conjunto con las Bases Técnicas (BT), Bases Administrativas Generales (BAG) y las Bases Específicas de Contratación (BEC), conforman las Bases de Licitación y constituyen las condiciones administrativas, técnicas, comerciales y contractuales necesarias para que los Proponentes estudien y preparen sus propuestas en el presente Proceso de Licitación.

Codelco podrá aclarar, completar y/o modificar las Bases de Licitación en cualquier momento con anterioridad a la fecha de presentación de las Ofertas y también con posterioridad a la misma, en cuyo caso deberá dar un nuevo plazo a los Proponentes para ajustar sus Ofertas.

Durante el proceso de licitación se han previsto mecanismos de consultas y respuestas con el objeto de aclarar dudas y eventualmente mejorar dicho proceso, todo lo cual será hecho promoviendo condiciones de igualdad entre los Proponentes.

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 4 de 17</p>

En todo caso, ninguno de los antecedentes que Codelco proporcione a los Proponentes liberará a éstos de su responsabilidad de obtener su propia información del servicio a proveer, incluyendo el marco regulatorio pertinente. Ningún error, omisión o imprecisión que pudieren contener los antecedentes proporcionados por Codelco la hará, en caso alguno, responsable de los mismos, ni liberará a los Proponentes de la responsabilidad y obligación de validar toda la información y antecedentes que se les proporcione para los efectos de esta licitación.

CAPITULO II. PROCESO DE LICITACIÓN

1. OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

A través del presente proceso de contratación, Codelco pretende seleccionar a aquel Proponente que satisfaga de mejor manera sus intereses.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación es de carácter “**público**”; Codelco requiere contratar un servicio de arriendo de equipo radar para monitoreo geotécnico, cuyo principal propósito obedece al monitoreo de taludes y áreas específicas del rajo, garantizando la seguridad de los procesos productivos y administrativos, así como también, mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de las personas, infraestructura y equipos, facilitando el desarrollo operacional de las distintas áreas de la mina Rajo Sur.

Para todo efecto, este proceso de licitación, será gestionado por el área de abastecimiento a través de los medios señalados a continuación:

- (i) *Se enviará a través del portal electrónico SRM N° 1400006190 o por correo cuando corresponda toda la documentación referente al proceso de licitación.*
- (ii) *El gestor de Codelco a cargo del proceso es: Ana Canales C., e-mail acana005@codelco.cl*
- (iii) *Cualquier comunicación (solo consultas y otra información distinta a la oferta) entre el proponente y Codelco se realizará mediante correo electrónico entre el gestor y persona que designe el proponente.*
- (iv) *Toda comunicación relacionada directamente con la oferta, entre el proponente y Codelco, se realizará mediante correo electrónico entre los responsables del proceso, señor David Cid S., al e-mail de contacto DCids001@contratistas.codelco.cl ; Con copia al Sr. Agustín Cortés G. acort049@contratistas.codelco.cl.*

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 5 de 17</p>

- (v) *Link de ingreso al Portal de Compras SRM de Codelco es:*
<https://portaldecompras.codelco.cl/iri/>

Se encuentra disponible en el portal de Codelco, un video de capacitación para empresas contratistas, donde se explica la forma de presentar ofertas en el portal de compra:

http://www.codelco.com/portal-de-compras/prontus_codelco/2011-09-05/161628.html

En toda comunicación vía e-mail enviada a las direcciones de correo de los responsables de División El Teniente, los proponentes deben tener presente las siguientes recomendaciones:

- No adjuntar archivos que totalicen un tamaño sobre 12 MB.
- Solicitar (y verificar) respuesta de confirmación de la correcta recepción de su comunicación.

3. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Hayan entregado la documentación que se solicita y acreditado los aspectos solicitados en las Bases Técnicas (GDR-BAS-64891 / REV-0):
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- c. Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- d. Guardar estricta confidencialidad respecto de los antecedentes y la información proporcionada por Codelco con motivo del proceso que no sea de dominio público.
- e. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE	<i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO	Página 6 de 17

Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

- f. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- g. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- h. Las empresas extranjeras participantes deberán constituirse en Chile a través de una Sociedad o Agencia, e inscribirse en el REGIC para poder ser adjudicatarias del presente proceso de licitación. En tal caso, las obligaciones de dicha sociedad o agencia deberán garantizarse solidariamente por la misma empresa extranjera.

4. ITINERARIO DEL PROCESO

El siguiente itinerario comprende las actividades relevantes del Proceso de Licitación:

HITO	FECHA	HORA
Publicación Bases para Licitación	15 de Noviembre 2017	Vía Página WEB de Codelco (www.codelco.com) y Portal de Compras de Codelco SRM N° 4000006190
Recepción Consultas de Proponentes	16 de Noviembre 2017 (Hasta las 15:00 horas)	Vía correo electrónico a Sr. David Cid S., e-mail de contacto dcids001@contratistas.codelco.cl ; Con copia al Sr. Agustín Cortés G. acort049@contratistas.codelco.cl ; acana005@codelco.cl
Envío Respuestas a Proponentes	16 de Noviembre 2017	Durante el día, Vía Portal de Compras de CODELCO SRM N°: 1400006190
Recepción Oferta Técnico-Económica	17 de Noviembre 2017 (Hasta las 10:00 horas)	Vía Portal de Compras de CODELCO SRM N°: 1400006190

5. PRECALIFICACIÓN

Dado la naturaleza del requerimiento ("Arriendo de Equipo Radar para Monitoreo Geotécnico"); No se ha previsto la necesidad de ejecutar un proceso de precalificación previa. Por lo que se considera que las empresas que participaran en este proceso de licitación, cumplen en conformidad con los aspectos, requisitos y detalles señalados en el "Ítem 3" de este documento:

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 7 de 17</p>

No obstante y para efectos de control, si se solicita y considera obligatorio, la entrega de antecedentes de acuerdo a los formatos y Formularios ANT que se detallan a continuación:

- Identificación del Proponente (ANT1)
- Declaración Antecedentes Financieros (ANT 2)
- Experiencia Especifica de la Empresa (ANT 4)
- Declaración de Negocios entre Empresas Contratistas (ANT 7)
- Declaración de Negocios Relacionados – Personas Naturales (ANT 8a)
- Declaración de Negocios Relacionados – Personas Jurídicas (ANT 8b)
- Declaración Vínculo Condición PEC, “personas expuesta a Codelco” (ANT 12)
- Declaración Vínculo Condición PEP, “personas expuesta políticamente” (ANT 13)

6. EXPLICATIVAS Y/O VISITAS A TERRENO

No se considera necesario para el requerimiento de este servicio.

7. ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Los Proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre los antecedentes de la licitación, mediante consultas hechas por correo electrónico dirigido a dcids001@contratistas.codelco.cl CC acort049@contratistas.codelco.cl; acana005@codelco.cl. Las consultas deberán hacerse hasta la fecha de cierre de recepción de consultas, según se indica en el itinerario.

No se aceptarán consultas por otros medios o en otras condiciones.

Codelco contestará las aclaraciones que se hayan solicitado oportunamente y emitirá aquellas otras de carácter técnico, de administración y/o comercial que estime convenientes dentro del plazo señalado en el itinerario. Las aclaraciones emitidas por Codelco se entregarán en la misma forma y plazo a todos los Proponentes que participan en el Proceso de Licitación.

Cuando un Proponente solicite una modificación a las Bases de Licitación, y la aclaración que en su oportunidad emita Codelco no se refiera a ella, las Bases de Licitación deberán aplicarse conforme a su texto original respecto de aquellas materias que se solicita modificar.

8. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los costos relacionados y asociados con el estudio de las Bases de Licitación, asistencia a reuniones explicativas o visitas a terreno, preparación y presentación de las Propuestas, así como cualquier otro no mencionado en el que deban incurrir los Proponentes a propósito del presente Proceso de Licitación, serán de cargo de cada Proponente.

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 8 de 17</p>

Los Proponentes en caso alguno tendrán derecho a presentar reclamos, solicitudes de indemnización o compensación, sea por reembolso de gastos u otro concepto relacionado con la participación en el Proceso de Licitación o el costo de preparación o estudio de la Oferta o la no adjudicación del Servicio.

9. PRESENTACION Y RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

De los Antecedentes - Etapa de Licitación:

Los antecedentes (Formularios ANT; Caso Oferta Técnica, Formularios TEC y Caso Oferta Económica, Formularios ECO), deberán ser enviados en forma digital al portal de compras de Codelco.

Envío y Recepción de Antecedentes Técnico-Económicos (formularios), viernes 17 de noviembre de 2017, hasta las 10:00 hrs., vía Portal de Compras, proceso SRM N° 1400006190.

10. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Al momento de entregar sus Propuestas, los Proponentes deberán dar cumplimiento a las siguientes normas de presentación:

- i. El contenido de las Propuestas se presentará denominado y organizado en tres grupos de documentos:
 - En la Etapa de Licitación:
 - ✓ **Grupo 1:** Propuesta Técnica (formularios TEC)
 - ✓ **Grupo 2:** Propuesta Económica (formularios ECO)
 - ✓ **Grupo 3:** Información Complementaria (formularios ANT)
- ii. Cada grupo, deberá además estar identificado de acuerdo al contenido de éste (Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Información Complementaria).
- iii. Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 9 de 17</p>

- iv. La presentación de los antecedentes solicitados para cada grupo, además de estar claramente identificados, deberán ser consistentes con el grado y condición de requerimientos que implica el servicio que se está licitando.
- v. Todos y cada uno de los antecedentes solicitados se presentarán en formato digital, en donde cada documento deberá ser un archivo con firma digital (original escaneada) y con índice. Los archivos se entregarán ordenados por carpetas de archivos, las que deberán tener una organización coherente con las materias o aspectos tratados en la propuesta.
- vi. Las Propuestas deberán presentarse en los formularios proporcionados por Codelco, debiendo un mandatario con poder suficiente del Proponente firmar cada una de las hojas de los documentos que las integran. Respecto de los subcontratistas propuestos se deberá entregar toda la información solicitada en los formularios TEC, que se especifican más adelante.
- vii. Todos los antecedentes que compongan la Propuesta deberán presentarse en idioma español.
- viii. Los antecedentes que componen la propuesta técnica y económica, así como la información complementaria solicitada, no serán devueltos una vez finalizado el proceso de contratación.
- ix. Por el solo hecho de presentar su Oferta, el Proponente declara:
 - Que conoce las exigencias que para la prestación de los servicios licitados pueden imponer las autoridades y demás servicios públicos que tienen jurisdicción sobre la materia, como asimismo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al respecto.
 - Que garantiza poseer pleno conocimiento, experiencia, capacidad técnica y financiera suficiente y competencia para proveer el servicio contemplado en su Oferta en forma completa, correcta y dentro de los plazos propuestos.
 - Que acepta en todos sus términos las presentes Bases de Licitación y asegura, además, lo siguiente:
 - Que estudió cabalmente todos los antecedentes de la licitación,

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 10 de 17</p>

verificando la adecuada concordancia entre ellos y aclarando toda duda en cuanto a la interpretación que debía dársele.

- Que estudió, analizó y revisó su Oferta, garantizando haber considerado en ella todos los costos, gastos, impuestos, seguros y cualquier otro desembolso y/o gravamen necesario para dar cumplimiento al servicio.
 - Que todo lo solicitado en las presentes Bases para que sea de inclusión obligatoria en la Oferta y todo lo necesario para la prestación de la obra o servicio, ha sido considerado por el Proponente en los términos establecidos.
 - Haber tomado conocimiento del lugar de emplazamiento en donde se prestará el servicio y de todas las características que inciden directamente en la prestación del mismo.
 - Reconocer que la decisión de Codelco en la adjudicación de la presente licitación es a su solo arbitrio, inapelable y definitiva.
- Que si su Oferta es aceptada íntegramente por Codelco, el Proponente adjudicado se compromete a suscribir el Contrato en los términos en él consignados.
 - Que se obliga a no llevar a cabo actuación alguna que tenga como finalidad entorpecer, dilatar o imposibilitar el desarrollo del servicio.

11. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Grupo 1)

El contenido de la Propuesta Técnica estará determinado por lo dispuesto en el las Bases Técnicas de Licitación (GDR-BAS-64891, REV-0) para el servicio de **“ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO”**.

Adicionalmente a lo que en las Bases se indique, la Propuesta Técnica deberá incluir la información que se indica a continuación:

- Organización del Proponente (TEC 01)
El Proponente deberá adjuntar un Organigrama, donde indique cada uno de los cargos de la organización para la prestación del servicio, indicando el número de personal de planta sugerido para la administración. Si es pertinente, se debe describir la dependencia de esta organización con la organización central de la empresa.

El organigrama debe ser consecuente con lo indicado en la Metodología de Trabajo del Proponente y a lo señalado en las especificaciones técnicas.

- Listado de Recursos Ofrecidos (TEC 05)

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 11 de 17</p>

Los Proponentes presentarán una lista indicando equipos, herramientas y otros recursos comprometidos con los que se prestarán los servicios.

- Subcontratistas **(TEC 11)**
El proponente, debe declarar la o las empresas que mantiene subcontratadas así como la experiencia de estas.
- Antecedentes y Experiencia de la Empresa **(TEC 22)**
El proponente, debe declarar la experiencia que posee en las tareas y actividades de monitoreo con radar en minería.

12. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Grupo 2)

En este grupo de documentos se incluyen, entre otros, el presupuesto con el precio del contrato, los análisis de precios unitarios que se hubieren solicitado, respaldo y justificación de gastos generales y utilidades y, cuando corresponda, otros componentes del precio del contrato licitado que sean necesarios para comprender la estructura de costos del mismo. Igualmente, la Propuesta Económica deberá indicar él o los tipos de impuestos que gravan los servicios, o bien, si de acuerdo a la legislación chilena vigente, éstos estarán exentos.

Para la Propuesta Económica, los Proponentes deberán presentar los precios de su propuesta mediante la metodología que a continuación se describe y utilizando los formularios que se adjuntan a las presentes bases, y que se indican a continuación:

- Lista de Partidas para Presupuesto (formulario ECO-01)
De acuerdo con la Lista de Partidas de Presupuesto, el Proponente deberá valorizar todos y cada uno de los ítems del formulario ECO-01.

Todos los precios unitarios, incluidos los correspondientes del itemizado, deben considerar todos los costos involucrados, incluyendo tanto los riesgos asociados, las utilidades, como la ejecución de todas las sub-actividades necesarias para cumplir con lo especificado en las Bases Técnicas.

Se asumen los siguientes criterios:

Costos directos: Corresponde a todos los costos asociados directamente a cada partida, tales como: mano de obra, amortización de equipos, gastos de taller, materiales e insumos, entre otros.

Gastos generales: Corresponde al costo de la administración del contrato. Incluye costo del personal administrativo, gastos de oficina, amortización de equipos destinados a la administración (camioneta, transporte de personal a las instalaciones de Codelco, equipamiento computacional y otros), costos financieros, entre otros.

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 12 de 17</p>

Utilidades: Corresponden a la ganancia neta (beneficio) que el Proponente espera recibir por efecto de la prestación del servicio.

Se entenderá incluido en la Oferta, todos los resguardos que el Proponente ha considerado necesarios y suficientes para la correcta ejecución del servicio, materia de la presente licitación.

En caso de detectarse error en el cálculo del presupuesto total de la Propuesta, prevalecerá para todos los efectos el valor corregido sobre la base de la cantidad provisional establecida por Codelco en el Itemizado de presupuesto (ECO-01), y el respectivo precio unitario ofrecido por el Proponente, indicada en el itemizado de su oferta.

El Proponente deberá completar todas las partidas del formulario ECO-01, siendo causal de descalificación a criterio de Codelco, el dejar de lado alguna de las partidas indicadas en cada uno de los itemizados de presupuesto.

▪ **Análisis de Precios Unitarios (formulario ECO-02)**

Cada Proponente deberá entregar un análisis de precios unitarios para cada una de las partidas incluidas en el Itemizado de Presupuesto (ECO-01), de acuerdo al detalle indicado en el formulario ECO-02, basados en sus precios o tarifas unitarias y en su propio cálculo de las horas hombre, materiales, equipos y otros insumos requeridos para desarrollar las distintas actividades de manera satisfactoria.

La definición del precio unitario que el Proponente determine y ofrezca para cada ítem, debe considerar todo lo especificado en las presentes BEC, en las BAG, respuestas a las consultas de los Proponentes y aclaraciones a las bases por parte de Codelco, si las hubiera.

No se aceptará que en el análisis de precios unitarios se den valores globales que carezcan de un adecuado respaldo.

▪ **Desglose de Gastos Generales (formulario ECO-05)**

El Proponente deberá presentar el desglose de los Gastos Generales presentes en el servicio a través del formulario ECO-05.

Nota: Los formularios ECO deberán entregarse en archivo electrónico conservando su diseño, en formato Excel (.xls) y formato Adobe Acrobat (pdf, firmado). Los archivos Excel deberán entregarse sin cuadros pegados tipo imagen. El orden de la propuesta en formato digital deberá ser el mismo que la oferta en duro (papel).

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 13 de 17</p>

13. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Grupo 3)

En este grupo de documentos se deberán incluir los siguientes formularios “ANT”, que se adjuntan a las presentes Bases de Licitación:

- Identificación del Proponente (ANT1)
- Declaración Antecedentes Financieros (ANT 2)
- Declaración de Negocios entre Empresas Contratistas (ANT 7)
- Declaración de Negocios Relacionados – Personas Naturales (ANT 8a)
- Declaración de Negocios Relacionados – Personas Jurídicas (ANT 8b)
- Declaración Vínculo Condición PEC, “personas expuesta a Codelco” (ANT 12)
- Declaración Vínculo Condición PEP, “personas expuesta políticamente” (ANT 13)

14. CLAVES DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los archivos correspondientes a la Oferta Económica subidos al portal de compras SRM; Deberán entregarse en archivo electrónico en formato Excel (.xls) y formato Adobe Acrobat (pdf, firmado), **Sin Clave de Acceso de Seguridad**. Los archivos Excel deberán entregarse sin cuadros pegados tipo imagen.

Para el caso de los archivos correspondientes a las Ofertas Técnicas subidos al portal de compras SRM; Deberán entregarse en archivo electrónico en formato Excel (.xls) y formato Adobe Acrobat (pdf, firmado); **sin clave de seguridad**.

15. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Las Propuestas deberán tener una vigencia mínima de **90 (noventa)** días corridos, contados desde la fecha de presentación o entrega a Codelco.

16. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Se recibirán las ofertas técnicas-económicas según indicaciones DAB, con fecha y hora límite establecida e informada oportunamente a los proponentes.

Las Propuestas se bajarán de la plataforma electrónica luego de expirar el plazo de presentación y estas serán revisadas en forma privada y sin la presencia de los Proponentes.

En este acto se hará una revisión formal de las Ofertas, es decir, se verificará que se acompañen todos los documentos solicitados por Codelco, y no corresponde evaluar ni calificar los contenidos de las Ofertas.

Si en dicho acto algún documento de la Oferta merece alguna objeción u observación, Codelco podrá otorgar un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para reemplazar, complementar o aclarar el documento objetado desde que sea comunicado por Codelco.

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 14 de 17</p>

La omisión o presentación incompleta de algún documento de la Oferta Técnica o de la Oferta Económica, tendrá como efecto inmediato la participación condicional del Proponente en el resto del proceso, hasta que su aclaración o complemento sea entregado a satisfacción de Codelco.

Concluida la verificación de documentación, se procederá a la apertura **de las Ofertas Técnicas y Económicas**, la cual se **hará en forma conjunta**.

Para lo anterior, el acto de apertura de ofertas técnicas, será efectuado por al menos un representante del área de Abastecimientos; y por un representante del área usuaria, si se considera necesario. Para el acto de apertura de ofertas económicas, este será efectuado por personal de Abastecimiento, el Gestor del proceso y al menos una persona más de dicha área.

17. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las ofertas técnicas y económicas será realizada por la comisión evaluadora, de acuerdo al método de evaluación establecido en la bases técnicas de la propuesta.

Durante la evaluación y análisis de las Ofertas recibidas, no se aceptarán aclaraciones sobre las mismas por parte de los Proponentes. No obstante, la comisión evaluadora de las Ofertas podrá invitar a los Proponente a efectuar presentaciones o asistir a reuniones explicativas, solicitar aclaraciones sobre sus Propuestas, y solicitar antecedentes complementarios, respaldos o certificados, según requiera para tener un correcto entendimiento de las Propuestas.

Participar en esta licitación implica aceptar por parte del Proponente las condiciones señaladas por Codelco, reservándose ésta el derecho a las siguientes acciones, sin que esta enumeración sea limitante:

- a) La adjudicación de la licitación es prerrogativa exclusiva de Codelco. Codelco se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, de aceptar la Oferta que mejor satisfaga sus intereses, de escoger a un Proponente que no sea el que ofrezca la oferta económica más baja, o bien, de rechazar todas o algunas de las propuestas, todo lo anterior sin necesidad de expresar la causa o motivos de su decisión, y en todos los casos anteriores sin derecho a indemnización alguna para los Proponentes, cualquiera sea su naturaleza jurídica. El hecho de licitar no conlleva obligaciones de Codelco hacia los Proponentes.
- b) En especial, Codelco podrá rechazar las Ofertas que:
 - b.1 Evidencien incumplimiento de las cláusulas u objetivos de estas Bases.

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 15 de 17</p>

b.2 Se entreguen después de la hora y/o fecha citada para su presentación.

b.3 Se presenten incompletas y, en consecuencia, no cumplan los requerimientos fundamentales del servicio.

b.4 No presenten las declaraciones juradas que se solicitan o los Formularios que se adjuntan a estas Bases o hagan entrega de datos erróneos o falsos.

Codelco ejercerá las acciones indicadas, sin que haya lugar a reclamo y/o indemnización de ninguna especie. Todos los términos y condiciones señalados en estas Bases por Codelco se entienden como aceptados por el Proponente. Aquellos requerimientos que el Proponente no pueda cumplir, deberán ser expresamente indicados por él en su Oferta, fundamentando las razones que impiden su cumplimiento.

- c) Codelco podrá descalificar las Propuestas que contengan exclusiones o restricciones de los Proponentes u Oferentes que se aparten de las Bases de Licitación o de lo establecido en las “Bases Técnicas previstas para el servicio, **“ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO”**”.
- d) Codelco podrá rechazar todas las Ofertas cuando, a su juicio, tenga antecedentes suficientes para concluir que no hubo competencia entre los Proponentes o que las condiciones de competencia entre los Proponentes se encuentran significativamente limitadas; por ejemplo, en el caso de que se presenten ofertas por parte de dos o más empresas o personas relacionadas entre sí que haga temer una falta de competencia entre Proponentes.
- e) Codelco se reserva el derecho de excluir, en cualquier etapa en que se encuentre la licitación, a los Proponentes a quienes se les detecte una situación de morosidad, insolvencia, falta de capacidad económica o una actuación comercial objetable, como por ejemplo, contar con documentos protestados, omitir información financiera, tener demandas ejecutivas, embargos judiciales o deudas previsionales, u otros. Previo a la adjudicación de un contrato, Codelco podrá requerir documentos actualizados para verificar la capacidad económica y financiera del Proponente.

Finalmente La División El Teniente, asignará el contrato a 1 (un) Proponente cuya oferta técnica cumpla y cuya oferta económica sea conveniente para la División.

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 16 de 17</p>

17.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Codelco efectuará la evaluación de Propuestas siguiendo metodologías y pautas establecidas caso a caso, de acuerdo con la situación, magnitud e importancia de una contratación determinada, para seleccionar la que mejor cumpla los requisitos especificados.

En especial, los siguientes antecedentes y factores técnicos serán considerados críticos al momento de evaluar las Propuestas:

17.1.1 De las Ofertas Técnicas: el método será “cumple / no cumple”. El modo de evaluación será cualitativo para definir si satisfacen las necesidades descritas en las bases de licitación. Los principales aspectos técnicos considerados críticos al momento de la evaluación, serán:

- Inicio del Servicio: Equipo Radar puesto en faena en 7 días hábiles como máximo.
- Experiencia de la Empresa: Mínimo 2 años de experiencia específica en monitoreo con radares y/o 2 años de experiencia mínima de los profesionales a cargo de la mantención de los Equipos de Radar.
- Cumplimiento Técnico: A lo menos:
 - ✓ Radar móvil
 - ✓ Rango Medición por sobre los 3.500 m
 - ✓ Cobertura mínima de 180° en horizontal y 75 ° en la vertical
 - ✓ Tiempo de Escaneo menores a 4 minutos
 - ✓ Autonomía energética considerando considerando 100% de disponibilidad en los 365 días del año en ambiente cordillerano de los Andes en su Latitud 34° y sobre los 3.000m s.n.m.
 - ✓ Operación 100% en forma remota.

17.1.2 De las Ofertas Económicas: paralelamente al proceso de evaluación técnica, en presencia de representantes de Codelco (solo por personal de Abastecimiento, el Gestor del Proceso y al menos una persona más de dicha área), se procederá a la apertura privada de las Ofertas Económicas, verificándose el cumplimiento de toda la documentación exigida en las Bases de Licitación.

Se considerará relevante la información aportada por cada uno de los formularios solicitados (formularios ECO), verificando consistencia, congruencia y coherencia de los valores presentados.

	<p align="center">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCION ABASTECIMIENTO EL TENIENTE</p>	<p align="right"><i>Fecha de entrada en vigencia: 15/11/2017</i></p>
	<p align="center">INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES</p> <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA N° 17 / 1238 ARRIENDO DE EQUIPO RADAR PARA MONITOREO GEOTÉCNICO</p>	<p align="right">Página 17 de 17</p>

Finalmente, la propuesta será adjudicada aquel que habiendo superado la evaluación técnica, presente la oferta más conveniente para la División.

18. NEGOCIACIÓN

Codelco se reserva el derecho de negociar con el o los Proponentes mejor evaluados, los términos y condiciones de las Ofertas, con el objeto de obtener mejores condiciones de adjudicación para Codelco.

19. RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y CARTA DE ADJUDICACIÓN

Al término del proceso de licitación, Codelco informará los resultados de éste a cada uno de los Proponentes que hayan presentado Propuestas.

Se recomendará adjudicar a 1 Proponente cuya oferta técnica cumpla y cuya oferta económica sea más conveniente para Codelco.

Al Proponente adjudicado se le solicitarán los antecedentes que sean necesarios para la elaboración del Contrato, el que deberá formalizarse en la fecha determinada en las Bases de Licitación, requiriéndose la firma de ambas partes en dicho instrumento.

En caso que el Contrato sea adjudicado a un consorcio o asociación, las empresas que lo conforman deberán concurrir a la suscripción del contrato, obligándose en forma solidaria al fiel cumplimiento del contrato suscrito.